



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/094/2024-D.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las ocho horas con treinta minutos del **uno de julio de dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el **treinta de junio de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una** foja, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro; anexando copia del mismo. **CONSTE.**


Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio
Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/094/2024-D.

Santiago de Querétaro, Querétaro, treinta de junio de dos mil veinticuatro¹.

VISTO el oficio COE/391/2024 signado por la Licenciada Ma. del Carmen Reséndiz Corona, Titular de la Coordinación de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro², recibido el veintinueve de junio en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos³ del Instituto; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro⁴ y 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva del Instituto **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y glosa. Se tiene por recibido el oficio de la cuenta signado por la Titular de la Coordinación de Oficialía Electoral del Instituto, el cual obra en una foja útil por una sola de sus caras, más su anexo consistente en el acta de Oficialía Electoral AOEPS/393/2024, en quince fojas con texto por un solo lado a la que se adjuntó un disco compacto con las leyendas "Acta de Oficialía Electoral", "Expediente: IEEQ/PES/094/2024-P" y "Folio: AOEPS/393/2024", así como una copia simple de una credencial laboral.

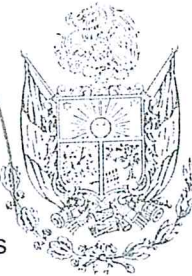
Documentos que se ordena agregar a los autos en que se actúa, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Vista. En concordancia con el punto **II. Vista** del acuerdo emitido el veintiséis de junio, dentro del expediente TEEQ-PES-94/2024 del índice del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en lo previsto en el artículo 249, párrafo primero de la Ley Electoral, se pone el expediente a la vista de las partes, para que en el plazo de **CUARENTA Y OCHO HORAS** a partir de que se haya realizado la notificación correspondiente, manifiesten por escrito lo que a su derecho convenga.

Notifíquese por estrados y personalmente, con fundamento en los artículos 3 y 4 de la Ley Electoral; 50, fracciones I y II, 51, 52 y 56 fracciones I y II, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto, con fundamento en la designación realizada por la Consejera Presidenta del Instituto, con sustento en el artículo 62, fracción XIV, de la Ley Electoral. **CONSTE.**


Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio
Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



MPCZ/MECC/RCR

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

¹ Las fechas subsecuentes corresponden al dos mil veinticuatro, salvo señalamiento expreso.
² En adelante Instituto.
³ En lo subsecuente Dirección Ejecutiva.
⁴ En lo sucesivo Ley Electoral.